



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 491 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 SEP 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2272-2016-ORAJ sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO DE MACARÍ - MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO DE MACARÍ - MELGAR - PUNO, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 843-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 786,289.94 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1225-2014-GGR-GR PUNO de fecha 15 de diciembre del 2014, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO DE MACARÍ - MELGAR - PUNO;

Que, mediante Informe N° 1671-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 20 de setiembre del 2016 de la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye y recomienda: "Los responsables de la obra ... solicitan la aprobación del Presupuesto Analítico N° 02 ... así mismo la emisión de la resolución de aprobación. En efectos solicito proseguir el trámite correspondiente..." la modificación se detalla a continuación:

DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICO A DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 02
2.6.23.99 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	332,042.30	16,405.67	348,447.97
2.6.23.99 4	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	320,009.32	26,523.10	346,532.42
2.6.23.99 5	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	17,377.62	14,739.38	32,117.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	235.21	-235.21	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	42,168.00	-24,168.00	18,000.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	26,000.00	-14,502.13	11,497.87
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	41,582.32	-15,387.63	26,194.69
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	3,776.32	-3,276.32	500.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,098.86	-98.86	3,000.00

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 491 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 SEP 2016

Que, con Informe N° 412-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación, a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF-SP; y

Estando al Informe N° 1671-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 412-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. CHALLAPATA, CENTRO POBLADO DE CHALLAPATA, DISTRITO DE MACARÍ MELGAR – PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02” contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

